



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Sexto de Familia
Medellín - Antioquia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 048

FECHA:

23/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-0838	Liquidación de la Sociedad Patrimonial	Dora Linet Pérez García	Herederos de Alberto de Jesús Cataño Monsalve	18/08/2021	PDF
2020-0285	Divorcio	María Sonia Carvajal Barrientos	Carlos de la Caridad Fonts Mateo	10/08/2021	PDF
2021-0325	Sucesión		Luis León Escobar Fernández	17/08/2021	PDF
2021-0341	Divorcio	William de Jesús Giraldo Villa	María Elena Jurado Cardona	18/08/2021	PDF
2021-0368	Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Católico	Diego Alberto Jaramillo Gutiérrez	Claudia Astrid Duarte Garibello	18/08/2021	PDF
2021-0375	Alimentos - Disminución	Grisel Astrid García	Juan Felipe Muñoz Serna	18/08/2021	PDF
2021-0378	Nulidad de Escritura Pública	María Elvia Marín de Ramírez y otros	Olga Lucia del Carmen Pérez Arcila	18/08/2021	PDF
2021-0400	Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Católico	Natalia Andrea Castro Sánchez	Julian Estéban Galeano Posada	18/08/2021	PDF
2021-0403	Alimentos - Aumento	Valentina González Diossa	Roberto Antonio González Tamayo	18/08/2021	PDF
2021-0411	Ejecución de Sentencia de Nulidad del Matrimonio Católico	Andrea Bibiana Estévez Sanabria	Carlos Federico Galán Rodríguez	18/08/2021	PDF
2021-0415	Amparo de Pobreza	John Esteban Echavarría Restrepo		18/08/2021	PDF
2021-0417	Ejecución de Sentencia de Nulidad del Matrimonio Católico	Dalia Patricia Ospina Mira	Nelson David Briceño Castaño	18/08/2021	PDF
2021-0418	Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Católico	Dora Luz Martínez Londoño	Nelson Antonio Múnera Romero	18/08/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 23/08/2021 y a la hora 8:00 a.m., se fija el presente estado por el termino legal de un día se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

LESLIE STEVE JARAMILLO MONTOYA
Secretario